

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

AÑO:	2019-2020	PERIODO:	I Término
MATERIA:	Derecho Laboral y Societario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
EVALUACIÓN:	Primer Parcial	FECHA:	2/07/19

COMPROMISO DE HONOR

Yo, Jorge Andrés Heipel Mite al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma: **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 201803327 **PARALELO:** 2

1) Escoja la respuesta correcta:

(Valoración: 4 puntos cada pregunta)

1.1) ¿Qué derechos por concepto de indemnización tiene el trabajador cuando aplica el despido intempestivo antes de cumplir el plazo establecido en el contrato?

- a) Hasta los cinco años de servicio, con el valor correspondiente a cinco remuneraciones mínimas unificadas; y, de más de cinco años, con el valor equivalente a una remuneración mínima unificada por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valore excediere de ciento veinticinco meses de remuneración.
- ☒ b) Hasta los tres años de servicio, con el valor correspondiente al veinticinco por ciento de su remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente al veinticinco por ciento de remuneración por cada año de servicio.
- ☒ c) Hasta los tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor excede de veinte y cinco meses de remuneración.

1.2) El contrato a tarea es:

- a) Cuando el trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración que comprende la totalidad de la misma sin tomar en consideración el tiempo que se invierta en ejecutarla.
- ☒ b) Cuando el trabajador se compromete a ejecutar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada o en un período de tiempo previamente establecido. Se entiende concluida la jornada o período de tiempo, por el hecho de cumplirse la tarea.
- ☒ c) Cuando el trabajo se realiza por piezas, trozos, medidas de superficie, y, en general, por unidades de obra, y la remuneración se pacta para cada una de ellas, sin tomar en cuenta el tiempo invertido en la labor.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

1.3) Las leyes orgánicas son aquellas que:

- a) regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- ☒ b) regulan la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
- c) regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

1.4) El contrato por obra cierta es:

- ☒ a) Cuando el trabajador se compromete a ejecutar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada o en un período de tiempo previamente establecido. Se entiende concluida la jornada o período de tiempo, por el hecho de cumplirse la tarea.
- b) Cuando el trabajo se realiza por piezas, trozos, medidas de superficie, y, en general, por unidades de obra, y la remuneración se pacta para cada una de ellas, sin tomar en cuenta el tiempo invertido en la labor.
- ☒ c) Cuando el trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración que comprende la totalidad de la misma sin tomar en consideración el tiempo que se invierta en ejecutarla.

1.5) El contrato de trabajo juvenil es el convenio por el cual se vincula laboralmente a una persona joven comprendida entre:

- a) Los 16 a 20 años
- ☒ b) Los 15 a 18 años.
- ☒ c) Los 18 a 26 años

1.6) El error, la fuerza y dolo establecen una causal de nulidad sobre qué elemento del contrato:

- a) Objeto lícito
- ☒ b) Capacidad para contratar
- ☒ c) Consentimiento.

1.7) Se considera riesgo en el trabajo:

- ☒ a) Todo tipo de enfermedad
- ☒ b) Accidentes y enfermedades profesionales
- c) Solamente incapacidad permanente del trabajador.

1.8) El trabajador tiene derecho a percibir el beneficio del fondo de reserva:

- a) Al momento de integrarse al trabajo
- ☒ b) Al cumplir el año de trabajo
- c) Al cumplir dos años de trabajo

1.9) La clasificación de contratos de trabajo por su remuneración es:

- a) Expreso o tácito, y el primero, escrito o verbal;
- ☒ b) A sueldo, a jornal, en participación y mixto;
- c) Por tiempo indefinido, de temporada, eventual y ocasional;

1.10) Cuando se omitieren por parte del empleador las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas por los reglamentos, se debe generar:

- ☒ a) Terminación inmediata del contrato.
- b) Visto bueno de parte del empleador.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

76

(c)

Visto bueno de parte del trabajador.

2) Conteste las siguientes preguntas justificando su respuesta:

(Valoración: 8 puntos cada pregunta)

2.1) ¿Explique qué es el décimo tercer sueldo?

Es también llamado Bono navideño, corresponde al sueldo básico unificado dividido para 12 meses.

2.2) ¿Cuándo el Visto Bueno lo inicia el empleador y se resuelve a favor del mismo, ¿Explique Cómo se calcularía la indemnización que debe pagar el empleador?

Cuando el trabajador hace alguna causa de indisciplina, falta de probidad, entre otras.

Se calcula:

ponderación de los tres últimos meses
(sueldo + remuneraciones) * 0,25 * # años • trabajados.

no simple

2.3) Mencione tres casos en que el trabajador puede dar por terminado el contrato por visto bueno. Explique y ejemplifique cada uno de ellos.

- falta de paga: se atrasa en los pagos

2.4) Mencione 5 obligaciones del empleador? Justifique su respuesta. Ponga un ejemplo de cada caso

• Obligación Administrativa:

• Obligación Bienestar Social: Ambiente de trabajo

• Obligación fundamentales:

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

2.5) ¿De acuerdo a lo establecido en el código de trabajo, cómo funciona la licencia por paternidad para los trabajadores?

Es un tiempo de 10 días al momento que su mujer da a luz, es remunerado, si la criatura nace prematuramente se añaden 8 días más, si nacimiento múltiple se añaden 5 días más y si la criatura cumple con las dos cosas mencionadas la licencia durara $10 + 5 + 8 = 23$ días. En el caso que la criatura nazca con alguna enfermedad degenerativa o discapacidad, la licencia durara 25 días.

3) Justifique su respuesta en los siguientes casos: (Valoración: 10 puntos cada pregunta)

3.1) La señorita Marla Villacís, mantenía un contrato a plazo fijo por prestar sus servicios de asistente en el área administrativa por dos (2) años, cuyo sueldo actual es de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1000). Se le presentó una mejor oferta de trabajo y presentó su desahucio, notificándolo con 15 días de anticipación a su empleador, la Empresa INCABLE S.A. ¿Cuál sería el valor de su indemnización por desahucio? Justifique Su respuesta de acuerdo a la normativa.

Meses	Sueldo	Horas extras	Décimo Tercero	Décimo Cuarto
Marzo	1000	65	\$ 1105,00	\$ 98,50
Abril	1000	100	\$ 1105,00	\$ 98,50
Mayo	1000	150	\$ 1105,00	\$ 98,50

M. \$ 1065

A. \$ 1100

My. \$ 1150

\$ 3315
÷ 3
\$ 1105

Fondo Navideño

\$ 1105,00

Sueldo Básico Unificado $\Rightarrow \$ 394 \div 12 = \$ 32,83$

\$ 32,83 * 3 meses = \$ 98,50

Desahucio

\$ 1065

\$ 1100

\$ 1150

\$ 3315 ÷ 3 = \$ 1105 * 0.25 = \$ 276,25 * 3 = \$ 828,75

trabajo 2 años pero según la normativa se multiplican los tres primeros años por 3.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Fila A

3.2) El señor Marcos Martínez trabajo por cinco meses en la compañía CONSIGUELO S.A. como cajera, con un sueldo de 800 dólares de los Estados Unidos de América. Su horario de trabajo es de 14h00 a 23h00. Su desempeño se estableció de la siguiente manera:

En el mes de Enero, se quedaba dos horas extras a la semana después de su horario de trabajo.

En el mes de Febrero, ingresaba cuatro horas antes, tres veces a la semana, a su horario de trabajo, pero salía a la misma hora.

En el mes de Marzo, ingresaba una hora antes de trabajar y salía una hora después de su jornada de trabajo, todos los días

En el mes de Abril, ingresaba dos horas antes de su jornada laboral, todos los días.

En el mes de Mayo, se quedaba dos horas adicionales después de su jornada de trabajo todos los días.

Con los parámetros antes señalados, por favor llene el cuadro a continuación:

Meses	Sueldo	Horas Extras	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Total
Enero	\$800	\$11,66	\$812,66	\$164,17	\$1788,49
Febrero	\$800	\$20	\$812,66	\$164,17	\$1796,83
Marzo	\$800	\$19,00	\$812,66	\$164,17	\$1786,83
Abril	\$800	\$10,00	\$812,66	\$164,17	\$1786,83
Mayo	\$800	\$11,66	\$812,66	\$164,17	\$1788,49

Sueldo $\$800 / 30_{\text{días}} = \$26,67 / 8_{\text{horas}} = \$3,33$

horario de trabajo $\Rightarrow 14:00 \rightarrow 23:00$

Enero $\Rightarrow 14:00 - 23:00 + 01:00 \rightarrow 1h$ con recargo del 100% por estar entre 24:00 - 06:00
 $\$3,33 \times 100\% = \$3,33$
 $+ \$3,33$
 $\$6,66$
 $1h$ con recargo del 50%
 $\$3,33 \times 50\% = \$1,67$
 $+ \$3,33$
 $\$5,00$

Febrero $\Rightarrow 10:00 + 14:00 \rightarrow 23:00 \rightarrow 4h$ con recargo del 50% por ser horas extras
 $\$3,33 \times 50\% = \$1,67$
 $+ \$3,33$
 $\$5,00 \times 4 = \20

Marzo $\Rightarrow 13:00 + 14:00 \rightarrow 23:00 + 24:00 \rightarrow 2h$ con recargo del 50%
 $\$3,33 \times 50\% = \$1,67$
 $+ \$3,33$
 $\$5,00 \times 2 = \$10,00$

Abril $\Rightarrow$ $(12:00 + 14:00 \rightarrow 23:00 \rightarrow 2h$ con recargo del 50%

$$\$3,33 \times 50\% = \$1,67$$

$$\begin{array}{r} + \$3,33 \\ \hline \$5,00 \times 2 = \$10,00 \end{array}$$

Mayo $\Rightarrow 14:00 - 23:00 + [01:00] \rightarrow 1h$ con recargo del 50%
 $1h$ con recargo del 100%

$$\$3,33 \times 50\% = \$1,67$$

$$\begin{array}{r} + \$3,33 \\ \hline \$5,00 \end{array}$$

$$\$3,33 \times 100\% = \$3,33$$

$$+ \$3,33$$

+

$$\begin{array}{r} \$6,66 \\ \hline \end{array} = \$11,66 //$$

Enero \$ 811,66

Febrero \$ 820,00

Marzo \$ 810,00

Abril \$ 810,00

Mayo \$ 811,66

Bono Navidades

$$\$4063,32 \div 5 \Rightarrow \$812,66$$

sueldo Básico

$$\$394 \div 12 = \$32,83$$

$$\$32,83 \times 5 = \$164,17 \rightarrow \text{Décimo quinto}$$